

Guayaquil, 12 de Abril de 1.995.

Señores:
ACCIONISTAS DE LA CIA. ARCHIBANA S.A.
Ciudad.

En su despacho.

Presento a usted el informe correspondientes al año 1.994 en mi calidad de Comisario de ARCHIBANA S.A.

- 1.- Se reviso el Balance General, al 31.12.94, el mismo que es de responsabilidad de la Administración de la Cia.
- 2.- Se ha cumplido por parte de los administradores con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como los resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 3.- Los Libros de Actas de Junta General de Directorios, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Cia,
- 5.- Los Estados Financieros, son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Cia.
- 6.- Que todos los documentos antes indicados reflejan la situación económica de la empresa, habiendo sido asentados los valores correspondientes de conformidad con normas contables..

Atentamente,


ING. COM. LUIS LOBATO I.
COMISARIO



26 ABR. 1995